

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3628

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Javier Eduardo Zavaleta López** **Ministro de Defensa**, mediante nota MD - SD ? DGAJ - UAJ. N° 2233, de 20 de julio de 2018, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 25 al 27 de julio de 2018, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, con el fin de cumplir con las actividades de la Presidencia Pro Tempore del Consejo de Defensa Suramericano (UNASUR), por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano **Luis Alberto Sánchez Fernández, Ministro de Hidrocarburos**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.